

DECRETO ALCALDICIO N° 813

AUTORIZA CONVENIO MARCO QUE INDICA.

REQUINOA,

25 MAR 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 21634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 DEL Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°389 de fecha 25-03-2025 del Director de Secpla, mediante el cual solicita a usted autorización a través de la plataforma mercado publico vía convenio marco, para la adquisición de combustible para vehículos municipales, por un monto total de \$7.000.000.- exento de IVA; Según distribución \$6.000.000.- Diésel; \$500.000.- Gasolina 95 Octános; \$500.000.- Gasolina de 93 Octanos. A través de la plataforma mercado público, vía convenio marco.

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

Se adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario, N°357 de fecha 25 de Marzo de 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE la adquisición de combustible para abastecimiento de los vehículos municipales, al proveedor **Copec S.A**, Rut: **99.520.000-7**, por un monto total de \$7.000.000.- exento de IVA; Según distribución \$6.000.000.- Diésel; \$500.000.- Gasolina 95 Octános; \$500.000.- Gasolina de 93 Octanos. A través de la plataforma mercado público, vía convenio marco.

EMÍTASE la adquisición de orden de compra en el Portal de Mercado Publico.

IMPUTESE el gasto a cuenta: 215-22-03-001 "Combustible para Vehículos", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



FOLIO	1729.
FECHA	25.03.25
HORA	10.06

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARIA MUNICIPAL		
4 SECPLA		
DIDECO		
+ ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

25-03-25
15:22

MEMO: 389

MAT.: Solicita compra convenio marco,
combustible de vehículos municipales.

Requínoa, 25 de Marzo de 2025

DE **DIEGO MORALES SOTO**
DIRECTOR SECPLA

A **WALDO VALDIVIA MONTECINOS**
ALCALDE

- 1.- Junto con saludarle, tengo a bien solicitar a usted autorización a través de la plataforma mercado publico vía convenio marco, para la adquisición de combustible para abastecimiento de los vehículos municipales, al proveedor **Copec S.A**, Rut **99.520.000-7**, por un monto total de \$7.000.000.- Exento IVA; Según distribución \$6.000.000.- Diésel, \$500.000.- Gasolina 95 Octanos; \$500.000.- Gasolina 93 Octanos.
- 2.- Solicito emisión de orden de compra a través de la plataforma.
- 3.- El gasto deberá ser imputado a la cuenta presupuestaria 215.22.03.001 "Combustible para Vehículos", Gestión Interna del presupuesto municipal vigente, según Certificado de Disponibilidad presupuestaria N°357 de fecha 25.03.2025.-

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA

DMS/mgg. -

Distribución:
Sr. Alcalde Ilustre Municipalidad
SECPLA



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

N° 357 / AÑO 2025

Requinoa, 25 de Marzo 2025

Mediante el presente, certifico que la I. Municipalidad de Requinoa cuenta con el presupuesto vigente aprobado por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°01 de fecha 13 de Diciembre del 2024 según consta en certificado N° 12 y Decreto Alcaldicio N° 3845 del 17 de Diciembre del 2024; para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en el Presupuesto Municipal año 2025.

ÁREA GESTIÓN	GESTIÓN INTERNA
PROGRAMA	GESTIÓN INTERNA
CÓDIGO CUENTA	215-22-03-001-000-000
DESCRIPCIÓN	PARA VEHÍCULOS
PRESUPUESTO VIGENTE 2025	\$ 70.000.000.-
OBLIGACIÓN	\$ 14.000.000.-
SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 56.000.000.-

MONTO SOLICITADO	\$ 7.000.000.-
NUEVO SALDO PRESUPUESTARIO	\$ 49.000.000.-

Se extiende el presente certificado a solicitud del DIRECCIÓN DE SECPLA, para la adquisición de combustible para vehículos municipales.-

El presente certificado tiene una validez de 2 meses desde su fecha de emisión.

Este certificado no acredita flujo de caja.


DIEGO MORALES SOTO
DIRECTOR SECPLA